

**En junio, una familia necesitó ingresos superiores a \$ 104.000 para no ser pobre**



#### PODERAQUISITIVO

El costo de la canasta básica alimentaria (CBA) subió 4,6% en junio, por lo que una familia tipo compuesta por dos adultos y dos menores necesitó percibir ingresos por \$ 46.525,50 para no caer en la indigencia, informó el Indec.

El costo de la canasta básica total (CBT), que

además de alimentos reúne indumentaria y transporte, también subió 4,6% en junio, por lo cual el mismo grupo familiar necesitó contar con ingresos por \$ 104.216,80 para no caer debajo de la línea de pobreza. De esta forma, en los primeros seis meses del año la CBT acumuló un aumento de 36,9%.

ale@mediamundo.com.ar  
SIN DEVALUACIÓN

## El Gobierno insiste con que las pérdidas por la energía son temporarias

Un informe oficial al que accedió El Cronista señala que se fueron u\$s 4300 millones adicionales por la importación de combustibles y apunta a resolver la escasez de divisas con el agro

Esteban Rafele  
—erafele@cronista.com

Mientras de Casa Rosada trascendían descripciones alarmantes de la situación económica que funcionarios ponían en boca de la ministra de Economía Silvina Batakis, el presidente del Banco Central, Miguel Pesce, daba entrevistas en las que atribuía la débil acumulación de reservas a los extraordinarios costos de la importación de energía y afirmaba tener herramientas para evitar una devaluación brusca. Los mensajes, contradictorios, buscaron realinearse ayer, en la reunión de gabinete económico, mientras el dólar blue y el contado con liqui superaban \$ 350.

El Cronista accedió a un informe interno del Gobierno que detalla el impacto de la energía en la balanza comercial y, por consiguiente, en la fallida acumulación de reservas. Según el reporte, los pagos de combustible treparon 190% en el primer semestre y eso deterioró el superávit. Los problemas para acumular reservas se deberían así al contexto externo y no a las inconsistencias de la política económica. Y se aliviarían entre la segunda quincena de agosto y comienzos de septiembre, cuando afoje la necesidad de importar energía.

El informe sostiene que, con los precios del GNL y del gasoil del año pasado, el Estado hubiera importado u\$s 4328 millones menos y no afrontaría problemas mayores para acumular reservas. En ese escenario teórico, el superávit comercial del primer trimestre hubiera superado los u\$s 7400 millones, contra los u\$s 3093 millones reportados por el Indec.

El Indec informó el miércoles que julio registró el primer saldo negativo en la balanza comercial (u\$s 115 millones) desde diciembre de 2020. En seis meses, la importación de energía totalizó u\$s 6609 millones, contra los u\$s 2281 millones de 2021. Hasta ayer, se habían sumado en julio pagos por otros u\$s 1500 millones. Sin contar la energía, las importaciones aumentaron en u\$s 8358 millones en el primer semestre contra el mismo periodo de 2021.

“Diversas consultoras ad-

**Sin contar la energía, las importaciones aumentaron en u\$s 8358 millones en el primer semestre**

virtieron sobre las dificultades que se iban a registrar en la actividad productiva por falta de energía. Varias industrias respondieron a esos informes diseñando planes de contingencia que incluían paralizar plantas a mitad de año por falta de energía. Superado ya el primer semestre, se demostró el error de esas estimaciones”, se lee en el reporte oficial.

“El Gobierno logró responder a la necesidad de energía garantizando distintas fuentes y la disponibilidad de divisas necesarias para afrontar los pagos”, agrega. “No se registraron inconvenientes que afecten la producción por falta de energía, pese al contexto internacional adverso”, finaliza.

El costo fue tensionar cadenas de pagos con proveedores externos y dificultades para acceder a piezas e insumos. Desde marzo, el Banco Central obligó a las empresas a buscar más financiamiento a 180 días. Según los datos del Gobierno, en cuatro meses obtuvieron créditos por u\$s 3200 millones.

#### Crédito

“Contrario a la percepción, las estimaciones preliminares mantienen el ritmo de expansión del crédito a la importación”, relata el texto que circula en despachos oficiales. “No se registra paralización de ninguna línea de producción por falta de insumos”, agrega. Distintos sectores productivos penan por la escasez de divisas para pagar importaciones y algunas firmas, sobre todo autopartistas, advierten que no podrán cumplir con sus clientes.



En seis meses la importación de energía triplicó el 2021 y llegó a u\$s 6600 millones

Demoras en la liquidación de soja y en la llegada de créditos de organismos multilaterales por u\$s 700 millones impactaron por el lado de la oferta de dólares.

En la visión del gobierno, la liquidación récord del agro se debe a los precios y no a las cantidades y existe soja en si-

lobolsas por un valor de u\$s 14.000 millones. “El ritmo de liquidación fue especialmente bajo en junio y más bajo en julio, con un promedio diario debajo de los u\$s 160 millones, cuando las estimaciones del sector privado anticipaban un promedio diario de u\$s 250 millones”, describe el documento...

#### FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M. ASAMBLEA ESPECIAL CONJUNTA

Señores Accionistas:  
El Directorio de FIDUCIARIA LA PAMPA SAPEM – inscrita ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en fecha 03 de enero de 2020 por Resolución 02/2020 en el Libro de Sociedades Tomo 1/20, Folio 01/21, Expte 3064/19 Matrícula 5, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a Ustedes a la Asamblea Especial Conjunta de los Accionistas B y C que se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2022 a la hora 13.30, de manera presencial en la Sala de Situación “Mecha Mano” Tercer Piso del Centro Cívico de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) personas presentes para firmar el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes que representen las Acciones Clase “B” y “C”.
- Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente que represente las Acciones Clase “B” y “C”. Para poder asistir a la Asamblea Especial, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando remunicación de asistencia a la misma hasta el día 26 de Julio de 2022 a la hora 12:00 en la sede social o mediante correo electrónico a la dirección [administracion@fiduciarialapampa.com.ar](mailto:administracion@fiduciarialapampa.com.ar).

El Directorio

#### FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Santa Rosa, 06 Julio de 2022  
Señores Accionistas:  
El Directorio de FIDUCIARIA LA PAMPA SAPEM – inscrita ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en fecha 03 de enero de 2020 por Resolución 02/2020 en el Libro de Sociedades Tomo 1/20, Folio 01/21, Expte 3064/19 Matrícula 5, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2022 a la hora 12:00, de manera presencial en la Sala de Situación “Mecha Mano” Tercer Piso del Centro Cívico de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) personas presentes para firmar el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Correspondientes al Ejercicio Económico N°3 comprendido entre el 1 de Abril del 2021 y el 31 de Marzo del 2022. 3. Gestión del Directorio en el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2021 y el 31 de Marzo del 2022. 4. Consideración de los Honorarios del Directorio. 5. Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de la aceptación del Aporte Irrevocable efectuado por Directorio de acuerdo a Acta N° 47, por Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), realizado por el Gobierno de La Provincia de La Pampa en su calidad de titular del 100% de las Acciones Ordinarias Clase “A”. 7. Consideración de aumento del Capital Social, conforme m.c. 4 del artículo 234 de la Ley 19.550. 8. Deslinde del Resultado del Ejercicio. Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando remunicación de asistencia a la misma hasta el día 26 de Julio de 2022 a la hora 12:00 en la sede social o mediante correo electrónico a la dirección [administracion@fiduciarialapampa.com.ar](mailto:administracion@fiduciarialapampa.com.ar).

El Directorio

## AUMENTO DE LAS TASAS MUNICIPALES

# Concejal cuestiona a la oposición: "Son charlatanes"

**Subsidios:** el concejal oficialista Mariano Rodríguez Vega afirmó que la Municipalidad se "hace cargo" de parte del aumento de tasas anunciado a través de subsidios, que no se van a caer progresivamente.

"La oposición busca confundir y mentirle a la sociedad, no existe un tarifazo. No es cierto que el subsidio se va a ir cayendo, no es así, no va a haber un aumento de tarifas del orden que dice la oposición", señaló el concejal del FreJuPa Mariano Rodríguez Vega antes de ingresar a la sesión de este jueves.

El presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante de Santa Rosa respaldó el anuncio de un aumento de tasas del 14%. El municipio dijo que asumirá el incremento real -del 40%- a través de subsidios, con recursos propios.

"Considerando la estructura de costos, hoy el aumento es mucho menor de lo que debería ser. El comunicado que sacan los representantes de Juntos por el Cambio, o FrePam, o como se quieran llamar, lo que hacen es mentir y confundir a la sociedad. Es una charlatanería barata", aseveró, indignado. "Son muy charlatanes, pero de trabajar, poco", dijo en diálogo con El



El concejal Rodríguez Vega defendió el aumento de tasas propuesto desde el Ejecutivo municipal.

Diario.

Por otra parte, el concejal dijo que el aumento del 14% "está previsto que se vote la semana que viene en sesión especial".

"Se van a tratar varios proyectos, uno de esos tiene que ver con un reajuste en las tasas como consecuencia del índice inflacionario y la necesidad de revisar la estructura de costos real", contó. "Se propone aumentar las tasas con un tope del 14%. La Municipalidad se hace cargo de casi un 30% del costo mediante subsidios para que el impacto que en el bolsillo del santarroseño no sea tan alto. El aumento es menor a lo que arroja la estructura de costos", completó.

Consultado por el Diario por el planteo del principal bloque opositor, que denunció un "tarifazo" encubierto, señaló: "Una vez más, Juntos por el Cambio busca confundir a la sociedad santarroseña con mentiras que dejan en evidencia su accionar mezquino e irresponsable, difundiendo datos falsos sobre un incremento del pago de las obligaciones fiscales que tendrá un aumento del 14%".

"Los costos que tiene el municipio para poder brindar sus servicios da un recálculo del 40% pero entendiendo la situación económica y social y para que el impacto en el bolsillo de los vecinos sea menor, se puso un tope en esa suba desde el municipio, haciendo un esfuerzo fiscal

importante", remarcó.

"En esa línea, también se propone ampliar el beneficio con un mayor descuento pasando del 5% al 8% a los contribuyentes que están al día y se extiende la eximición de pago, en aquellas personas más relegadas económicamente, a quienes perciben la AUH", precisó.

"Los concejales de JxC representan la peor gestión municipal de la historia como la de Altolaguirre, que fue un fracaso para Santa Rosa, y para rematarla también encarnan la estafa descomunal que fue Mauricio Macri para el país. Son muy charlatanes pero de laburar poco. Eso los caracterizó cuando fueron gobierno y siguen igual", chicanó.

## FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M.

Santa Rosa, 6 Julio de 2022

### ASAMBLEA ESPECIAL CONJUNTA

Señores Accionistas:

El Directorio de FIDUCIARIA LA PAMPA SAPEM – inscripta ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en fecha 03 de enero de 2020 por Resolución 02/2020 en el Libro de Sociedades Tomo I/20, Folio 01/21, Expte 3064/19 Matrícula 5, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a Ustedes a la Asamblea Especial Conjunta de los Accionistas B y C que se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2022 a la hora 13:30, de manera presencial en la Sala de Situación "Mecha Mario" Tercer Piso del Centro Cívico de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) personas presentes para firmar el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes que representen las Acciones Clase "B" y "C".
- 3) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente que represente las Acciones Clase "B" y "C".

Para poder asistir a la Asamblea Especial, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación de asistencia a la misma hasta el día 26 de Julio de 2022 a la hora 12:00 en la sede social o mediante correo electrónico a la dirección [administracion@fiducialapampa.com.ar](mailto:administracion@fiducialapampa.com.ar).

El Directorio

## CENTRO DE INTERPRETACIÓN

## Más de 2300 visitas a "El Castillo" de la Laguna



"El Castillo" está ubicado en el predio de la Laguna.

En el marco de las actividades de extensión que realiza la Dirección de Protección Ambiental del municipio, actualmente tiene a su cargo la coordinación de visitas guiadas al Centro de Interpretación "El Castillo", situado en el Parque Don Tomás. En los últimos dos meses hubo más de 2300 visitas de personas que se interesaron por las actividades.

Dicho espacio se encuentra abierto al público los días sábados, domingos y feriados, de 15 a 18 horas, dando la posibilidad a los visitantes de ser recibidos por personal municipal y por alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que realizan sus prácticas comunitarias en el lugar a través de un convenio realizado entre ambas instituciones.

Allí se brinda información sobre diferentes temas como: funciones del ecosistema, diversidad biológica, historia, saneamiento ambiental y el programa "Santa Rosa Ambiental", con la ruta del recurso residual (residuos secos y limpios) y su economía circular.

El total de asistentes al Centro de Interpretación "El Castillo" durante los pasados meses de mayo y junio fue de 1046 y 1350, respectivamente.

## FIDUCIARIA LA PAMPA S.A.P.E.M.

Santa Rosa, 6 Julio de 2022

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

El Directorio de FIDUCIARIA LA PAMPA SAPEM – inscripta ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en fecha 03 de enero de 2020 por Resolución 02/2020 en el Libro de Sociedades Tomo I/20, Folio 01/21, Expte 3064/19 Matrícula 5, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2022 a la hora 12:00, de manera presencial en la Sala de Situación "Mecha Mario" Tercer Piso del Centro Cívico de la ciudad de Santa Rosa, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

Designación de 2 (dos) personas presentes para firmar el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.

Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Correspondientes al Ejercicio Económico N°3 comprendido entre el 1 de Abril del 2021 y el 31 de Marzo del 2022.

Gestión del Directorio en el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2021 y el 31 de Marzo del 2022.

Consideración de los Honorarios del Directorio.

Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

Consideración de la aceptación del Aporte Irrevocable efectuado por Directorio de acuerdo a Acta N° 47, por Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), realizado por el Gobierno de La Provincia de La Pampa en su calidad de titular del 100% de las Acciones Ordinarias Clase "A".

Consideración de aumento del Capital Social, conforme inc. 4 del artículo 234 de la Ley 19.550.

Destino del Resultado del Ejercicio.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación de asistencia a la misma hasta el día 26 de Julio de 2022 a la hora 12:00 en la sede social o mediante correo electrónico a la dirección [administracion@fiducialapampa.com.ar](mailto:administracion@fiducialapampa.com.ar).

El Directorio

## Circulaba y la chocó un zamping desde atrás



El choque fue en la Avenida Circunvalación.

Una mujer sufrió un siniestro vial de características insólitas: mientras circulaba por el carril central de la avenida Circunvalación Santiago Marzo de esta ciudad fue chocada desde atrás por un zamping.

El siniestro vial ocurrió ayer alrededor de las 11:45 horas, entre las calles Pueyrredón y Entre Ríos. La mujer circulaba de norte a sur a bordo de un Chevrolet Onix.

Luego del impacto, el zamping terminó volcado. El Onix sufrió daños en la parte trasera.